



Alcance
Consejo Centro Universitario
Regional Litoral Norte
Sesión Ordinaria del 26/11/2020
Hora 19:00
N°27/20



39.

(Exp. N°311250-502192-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 759/20

Distribuido Nro: 759/20 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 354/20), resolvió:

"Visto la solicitud de acumulación de cargos y sueldos presentada, atento a lo establecido en la Ordenanza de Acumulación de Cargos y Sueldos, considerando lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, antecedentes que lucen en el Dist. N° 759/20, atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit. i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, resuelve:

Autorizar la acumulación de cargos y sueldos presentada por la docente Mónica Inés Dalmao Silveira Correa C.I.: 3.081.420-3 a partir del 23.10.2020, en los siguientes cargos:

Cargo que desempeña		
Denominación de Cargos	Servicio/Origen	Horas
Docente	CES	29

Nuevo cargo o extensiones horarias que acumula			
Denominación de Cargos	Cargo N°	Servicio/Origen	Horas
Ayudante Esc. G, G° 1	311639	CENUR Litoral Norte	20

Total de horas a acumular: 49 horas semanales."

40.

(Exp. N° 311250-000839-20) - **Asunto:** Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 230/20

Distribuido Nro: 230/20 📄

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 355/20), resolvió:

"Atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 230/20), resuelve:

Rectificar Resol. N° 6 adoptada por la Dirección Regional del CENUR Litoral Norte de fecha 28.08.2020, y aprobada por Resolución 35 del Consejo del CENUR Litoral Norte de fecha 3.09.2020 por así

corresponder:

Donde dice: I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión la prórroga de la compensación extrapresupuestal del 25% al funcionario Fernando Nicolás Martínez Silvera, Esc. A, G° 14 (S), 40 horas semanales, con DC, en la Dirección General de Auditoría Interna de la UdelaR, por el período 9.03.2020 al 8.03.2021 (sujeto a renovación de la subrogación de funciones y otros conceptos). Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199.

II) Autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales para el financiamiento de dicha compensación." (10 en 10)

Debe decir: I) Solicitar al Consejo Delegado de Gestión conceda la Compensación sobre uso de Fondos de Libre Disponibilidad del 25% al funcionario Fernando Nicolás Martínez Silvera, Esc. A, G° 14 (S), 40 horas semanales, con DC, Cargo N° 15140, en la Dirección General de Auditoría Interna de la UdelaR, por el período 9.03.2020 al 8.03.2021 (sujeto a renovación de la subrogación de funciones y otros conceptos). Financiación 1.2 FLD, Programa 347, Llave Presupuestal 3160023199.

II) Autorizar el traspaso de fondos a Oficinas Centrales para el financiamiento de dicha compensación."

41.

(Exp. N° 311250-501269-20) - Asunto: Expediente tramitado por Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales.

Dist. N° 722/20

Distribuido Nro: 722/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, en uso de atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, (Resol. N° 356/20), resolvió:

"Visto lo solicitado por Dirección del Departamento de Turismo, Historia y Comunicación en el CENUR Litoral Norte, el informe de actividades presentado, lo sugerido por la Comisión Directiva de la Sede y el informe favorable de disponibilidad presupuestal; atento a las atribuciones dispuestas por el Art. 10 lit i) de la Ordenanza de los Centros Universitarios Regionales, la Sra. Directora del CENUR Litoral Norte de la Universidad de la República, Mag. Graciela Carreño, (Dist. N° 722/20), resuelve:

I) Prorrogar el cargo interino a la Ayudante Cristina María Corti Arraras, Esc. G, G° 1, 20 horas semanales, Cargo N° 12001, a efectos de continuar cumpliendo funciones docentes en el Departamento de Turismo, Historia y Comunicación en el CENUR Litoral Norte, por el período 1°.11.2020 al 31.10.2021. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave presupuestal 3100010528.

II) Prorrogar la extensión horaria de 20 a 30 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

III) Conceder extensión horaria de 30 a 47 horas semanales a la mencionada docente por el mismo período y financiación.

42.

(Exp. N° 311220-000047-20) - Asunto: Llamado aspirantes G° 2, 20 horas para la Unidad de Extensión Sede Río Negro.

Dist. N° 815/20

Distribuido Nro: 815/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado y considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, resuelve:

I) Aprobar la realización del Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, para desempeñar funciones en la Unidad Regional de Extensión de la Casa de la Universidad de Río Negro con base en la ciudad de Young, desde la toma de posesión y por el período de un año. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 351, Llave Presupuestal 3100010537.

II) aprobar las bases propuestas, antecedentes que lucen en Distribuido N° 815/20;

III) designar para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a las docentes, Selene Morales, Leticia Benelli y María Ingold.

43.

(Exp. N° 311170-001647-20) - **Asunto:** Propuesta de nuevos Programas para los cursos de Física de Edificios y Simulación Energética de Edificios, para Licenciatura de Diseño Integrado que pasará asumir el Departamento de Física del Litoral.

Dist. N° 639/20

Distribuido Nro: 639/20 

P. de R.:

Visto la propuesta de nuevos Programas para los Cursos de Física de Edificios y Simulación Energética de Edificios, considerando lo avalado por el Área de de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del CENUR Litoral Norte, Dist. N° 639/20 resuelve:

Aprobar los nuevos Programas para los cursos de Física de Edificios y Simulación Energética de Edificios, para la Licenciatura de Diseño Integrado que pasará asumir el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte.

44.

(Exp. N° 311170-001583-20) - **Asunto:** Propuesta de colaboración entre la Licenciatura de Diseño Integrado y el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte.

Dist. N° 573/20

Distribuido Nro: 573/20 

P. de R.:

Visto la propuesta de colaboración entre la Licenciatura de Diseño Integrado y el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, lo solicitado por la Dirección del Departamento de Física del Litoral, considerando el aval de la Comisión de Carrera del CIO-CT y de la Comisión de Departamento de Física del Litoral, lo informado por el Asesor Jurídico Sergio Piegas y por el Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat del CENUR Litoral Norte, resuelve:

Proponer se celebre la propuesta de colaboración entre la Licenciatura de Diseño Integrado y el Departamento de Física del Litoral del CENUR Litoral Norte, antecedentes que lucen en el Dist. N° 573/20.

45.

(Exp. N° 311170-500033-20) - **Asunto:** Protocolo CEUA N° 03/2020 "Técnica de Inseminación intrauterina y ultrasonografía para diagnóstico de gestación en ovinos".

Dist. N° 797/20

Distribuido Nro: 797/20 

P. de R.:

Visto la solicitud de Evaluación de protocolos de experimentación y docencia con animales de experimentación, considerando el estudio y aprobación por parte de el Comité de Ética en el Uso de Animales para investigación y docencia (CEUA), resuelve:

Avalar lo actuado por la CEUA y aprobar el Protocolo N° 03/2020 "Técnica de Inseminación intrauterina y ultrasonografía para diagnóstico de gestación en ovinos", antecedentes que luce en Dist. N° 797/20. Docente responsable: Lic M.Sc Oscar Edgardo Irabuena

46.

(Exp. N° 311210-500356-20) - **Asunto:** Solicitud de reelección a la docente Ingrid Neclea.

Dist. N° 788/20

Distribuido Nro: 788/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la reelección del cargo efectivo a la Ayudante Ingrid Katring Neclea Guedes Esc. G, G° 1, 30-39 horas semanales, Cargo N° 9467, para cumplir funciones en PDU "Integración del Grupo Medicina Social en el Polo de

Salud Comunitaria" del CENUR Litoral Norte, desde el 17.03.2021 y por el máximo período reglamentario, antecedentes que lucen en el Dist. N° 788/20.

47.

(Exp. N° 311210-000681-20) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 242 adoptada por la Dirección Regional, refrendada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 6.08.2020.

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 242 adoptada por la Dirección Regional, refrendada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 6.08.2020:

Donde dice: "Esc. G, G° 1, 20 hs., "

Por así corresponder, debe decir: Esc. G, G° 1, 30 hs.,

48.

(Exp. N° 311250-0001156-20) - **Asunto:** Rectificar Resolución N° 263 adoptada por la Dirección Regional, refrendada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 6.08.2020:

P. de R.:

Rectificar Resolución N° 263 adoptada por la Dirección Regional, refrendada por el Consejo del CENUR Litoral Norte en sesión de fecha 6.08.2020:

Donde dice: "Ayudante"

Por así corresponder, debe decir: Asistente.

49.

(Exp. N° 311210-500153-20) - **Asunto:** Solicitud de renovación del cargo a la docente Estefani Bertoni.

Dist. N° 766/20

Distribuido Nro: 766/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la prórroga de la contratación por Art. 9 del Estatuto del Personal Docente a Estefani Inmaculada Bertoni Correa asimilado a un cargo docente de Ayudante, Esc. G, G° 1, 30 horas semanales, Cargo N° 9521, para cumplir funciones en el PDU Virología Molecular, desde el 1°.01.2021 y por el período de 6 meses, antecedentes que lucen en el Dist. N° 766/20, resuelve:

50.

(Exp. N° 311210-500241-20) - **Asunto:** Solicitud de confirmación del cargo y prórroga de la Radicación del docente Iván Gonzalez Bergonzoni.

Dist. N° 793/20

Distribuido Nro: 793/20 

P. de R.:

Tomar conocimiento, avalar y solicitar a la Comisión Coordinadora del Interior gestione la confirmación del cargo efectivo y la prórroga de la Radicación en el Interior al Prof. Adj. Iván Gonzalez Bergonzoni, Esc. G, G° 3, 40 horas semanales, Cargo N° 9502, en el PDU de Ecología Fluvial del CENUR Litoral Norte, desde el 1°.03.2021 y por el máximo período reglamentario.

51.

(Exp. N° 311210-501191-20) - **Asunto:** Solicitud de extensión horaria a la docente Estefanía Ronca.

Dist. N° 786/20

Distribuido Nro: 786/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por los responsables del Proyecto CSE Dr. Pedro Russi y Dra. Delia Dutra, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 786/20), resuelve:

Conceder extensión horaria de 14 a 34 horas semanales a la Asistente Estefanía Ronca Pita Esc. G,

G° 2, 14 hs., contratado, Cargo N° 312328 a efectos de desempeñar funciones docentes en el marco del Proyecto "Apropiaciones, trayectorias y experiencias de los estudiantes de los Ciclos Iniciales Optativas del CENUR Litoral Norte", por el período 1°.12.2020 al 31.12.2020, Financiación 1.1., Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110210200.

52.

(Exp. N° 311210-501028-20) - **Asunto:** Solicitud de prórroga de la extensión horaria a la docente Paula Ortiz.

Dist. N° 781/20

Distribuido Nro: 781/20 

P. de R.:

Visto lo solicitado por el responsable del Proyecto Dr. Jorge Gil, considerando el informe favorable de disponibilidad presupuestal, (Dist. N° 781/20), resuelve:

Prorrogar la extensión horaria de 30 a 35 horas semanales a la Asistente Paula Florencia Ortiz Marquez, Esc. G, G° 2, 30 hs., contratado, Cargo N° 312323, a efectos de desempeñar funciones en el marco del Proyecto CSIC "Estudio Económico-Productivo de predios del Litoral en la actual coyuntura" en el CENUR Litoral Norte, desde el 7.10.2020 al 31.12.2020. Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 348, Llave Presupuestal 3110110200."

53.

(Exp. S/N°) - **Asunto:** Dr. Gonzalo Abal propone designar al Ing. Juan Rodríguez como Encargado temporal del Departamento de Física de Litoral y al Dr. Rodrigo Alonso como Encargado temporal de la Dirección del Laboratorio de Energía Solar.

Dist. N° 794 y 795/20

Distribuido Nro: 795 

P. de R.:

A consideración del Consejo del CENUR LN.